



**INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL  
SANIDAD, D<sup>a</sup> PILAR FARJAS ABADÍA, EN LA  
JORNADA “COMPROMISO ASISTENCIAL DE LA  
FARMACIA”.**

**Madrid, 18 de enero de 2012**



Señoras y señores, amigas y amigos,

Ante todo, me van a permitir que mis primeras palabras sean para transmitirles el más cordial saludo de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, que no ha podido asistir a esta Jornada, como hubiera sido su deseo.

Ello me brinda a mi la posibilidad de participar en esta Jornada organizada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, que bajo el título “Compromiso Asistencial de la Farmacia” reúne a los máximos responsables de los Colegios Profesionales, Consejos Autonómicos, sociedades científicas y otros colectivos del ámbito de la farmacia de nuestro país que, junto con los pacientes, van a hacer expreso el compromiso asistencial de la farmacia.

Mi agradecimiento, pues, al Consejo General, y muy especialmente a su Presidenta, Carmen Peña, por su invitación, que me da la oportunidad de que mi primera intervención pública desde mis nuevas responsabilidades



como Secretaria General de Sanidad sea en un foro coparticipado por profesionales y por pacientes, elementos clave del Sistema Nacional de Salud.

El compromiso asistencial de la farmacia es una iniciativa especialmente valiosa para el Sistema Nacional de Salud, habida cuenta de la variabilidad de los factores socioeconómicos existentes en el contexto actual y su influencia decisiva en la calidad de la prestación de la atención sanitaria, del uso racional de los medicamentos y del desarrollo de la atención farmacéutica.

Allí donde las poblaciones envejecen, la prevalencia de las enfermedades crónicas aumentan, la gama de medicamentos se amplía y la farmacoterapia se convierte en la forma de intervención médica más frecuentemente utilizada en la práctica profesional.

Una farmacoterapia apropiada permite obtener una atención sanitaria segura y eficiente, en tanto que el uso inadecuado de fármacos tiene importantes consecuencias tanto para los pacientes como para la sociedad en general.



Los farmacéuticos tienen un cometido fundamental que desempeñar en lo que se refiere a atender las necesidades de los individuos y la sociedad a este respecto.

La atención farmacéutica es el compendio de las actitudes, los comportamientos, los compromisos, las inquietudes, los valores éticos, las funciones, los conocimientos, las responsabilidades y las destrezas del farmacéutico en la prestación de la farmacoterapia, con objeto de lograr resultados terapéuticos definidos en la salud y la calidad de vida del paciente.

Un servicio farmacéutico amplio no se entiende sin un compromiso en las actividades para asegurar una buena salud y evitar enfermedades en la población. Cuando se hace necesario tratar una enfermedad, la calidad del proceso de uso del medicamento de cada persona, debería asegurar el logro del mayor provecho terapéutico en cada paciente y evitar efectos desfavorables. Esto presupone la aceptación por parte de los farmacéuticos, de una responsabilidad compartida con otros profesionales y con los pacientes por el resultado de la terapia.



Por lo tanto, la atención farmacéutica no se presta con independencia de otros servicios asistenciales, sino en colaboración con los pacientes, los médicos, el personal de enfermería y otros dispensadores de atención sanitaria.

Para conseguir una idónea asistencia farmacéutica, deben existir unos criterios claros y armonizados a nivel nacional que regulen las actividades del farmacéutico, tanto si proporciona por sí mismo atención farmacéutica a un paciente iniciando el tratamiento con un medicamento de venta libre y no sujeto a prescripción médica, como si actúa en relación con un tratamiento prescrito, independientemente de su financiación por el Sistema Nacional de Salud.

Considerados en conjunto, los elementos de la atención farmacéutica al paciente configuran una asistencia global cuya prestación exige una relación continua y acordada entre el farmacéutico y el paciente. El farmacéutico, adecuadamente formado para este propósito, debe utilizar su criterio clínico para determinar el nivel de atención farmacéutica que necesita cada paciente.



Son numerosos los ejemplos de situaciones que exigen una atención farmacéutica global. Así, podemos citar los pacientes que son especialmente vulnerables a los efectos adversos, por estar en situación fisiológicamente delicada; los pacientes ancianos y su a veces escasa adherencia al tratamiento o alto grado de automedicación o polimedicación; o los pacientes cuyo estado clínico exige la evaluación y la manipulación continuas de la farmacoterapia para conseguir resultados óptimos, como ocurre con los pacientes diabéticos, asmáticos, hipertensos o con insuficiencia cardíaca congestiva.

El enfoque multidisciplinar de la asistencia sanitaria implica también la necesidad de una formación adecuada y continuada de los diferentes agentes, y por lo tanto del farmacéutico, en este nuevo papel, debe adecuar sus conocimientos y capacidades a este compromiso. Los planes de formación desarrollados deben enfocarse a cuatro grandes grupos de acciones relacionadas con el papel asistencial del farmacéutico:

- Actividades asociadas a la promoción de una buena salud, evitando las enfermedades y el logro de objetivos de salud.
- Actividades relacionadas con el suministro y uso de los medicamentos y medios para la administración de medicamentos o, de cualquier modo, relacionadas al tratamiento.
- Actividades relacionadas con el autocuidado, incluyendo asesoramiento y, cuando sea adecuado, el suministro de un medicamento u otro tratamiento para los síntomas de dolencias que pueden ser autotratadas de manera correcta.
- Actividades relacionadas con la influencia de las prescripciones y el uso de los medicamentos.

No menos importantes que los planes de formación, es la implementación de directrices a nivel nacional que garanticen la eficiencia de las actividades mencionadas, y que por supuesto, respeten los derechos del paciente, fundamentalmente en el terreno de la ética y la



confidencialidad. El estudiar las posibilidades para que la comunicación farmacéutico-paciente garantice la confidencialidad y la concreción de los datos que son necesarios en la historia clínica del paciente son aspectos que han de ser debidamente considerados.

Por otra parte, hay que resaltar el papel del farmacéutico en el ámbito de la salud pública. Es evidente que su campo de actuación se amplía con la ley General de Salud Pública. En esta ley su colaboración se hace especialmente visible al darles cabida de forma expresa en los procedimientos para una coordinación efectiva de las actividades de salud pública. Y también al asignarles un papel activo en los programas y estrategias de salud pública y en la realización de actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades. Mucho campo de actuación para unos profesionales que están seriamente comprometidos con la salud de los ciudadanos.

Les animo a continuar manteniendo líneas de trabajo que sirvan para mejorar la eficiencia y, con ello, la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario. Un sistema que cuenta con un modelo de farmacia que es preciso



defender. Este modelo garantiza la accesibilidad de la prestación farmacéutica y la equidad en todo el territorio, que afronta nuevos retos fruto de los cambios demográficos, del proceso de enfermar, de la incorporación de las nuevas tecnologías y, por supuesto, de la situación de grave crisis económica actual.

Por ello, hoy mas que nunca es necesario un compromiso por la sostenibilidad de la sanidad pública, por la equidad de la prestación y por la profesionalidad en la atención farmacéutica.

Los pacientes son los verdaderos propietarios del sistema, ellos son y debemos de promover que cada vez esto sea mas cierto, parte activa. Para informar de sus necesidades y colaborar en la definición de las respuestas que debemos dar para avanzar en la calidad de la atención farmacéutica.

Aprovecho esta primera oportunidad en esta legislatura que comienza para pedirnos, profesionales, organizaciones colegiales y pacientes, vuestro compromiso y aportaciones. Para adoptar las medidas que garanticen la sostenibilidad de la sanidad pública, para incorporar de forma intensiva y



efectiva las nuevas tecnologías que permiten hacer real el que solo con la tarjeta sanitaria un paciente pueda acceder a su tratamiento en cualquier farmacia, a cualquier hora, en las CCAA que ya tienen implantada la receta electrónica. Por la garantía de seguridad en el seguimiento terapéutico que facilita, en la reducción de errores terapéuticos o de dispensación, porque hacen posible que hoy en sanidad la accesibilidad no sea sinónimo de proximidad geográfica sino temporal. Porque necesitamos avanzar hacia un modelo de prestación mas cohesionado y equitativo.

Porque España y la Sanidad Publica, el servicio publico mejor valorado, nos necesita.

Muchas gracias.